



Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS

AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO

N° 15-AM-0000105-ES

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - FACULTAD DE CIENCIAS
BIOLOGICAS**

RUC N° 20148092282

Domicilio Legal

CALLE GERMAN AMEZAGA N° 375, CIUDAD UNIVERSITARIA, LIMA, LIMA, LIMA

Teléfono

Correo Electrónico

961783268

pramirezr@unmsm.edu.pe, decanobio@unmsm.edu.pe

Actividades con Alcohol Metílico

UTILIZACIÓN

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

RAMIREZ ROCA PABLO SERGIO

D.N.I. N° 06183797

Fecha de Inscripción

01-04-2013

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Constancia otorgada en LIMA, el 19 de abril del 2021.

.....



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC